

## Anexo II

Cuadro de licencias, ausencias y facilidades concedidas a los trabajadores y trabajadoras

	Motivo de la licencia	Tiempo máximo	Conceptos a percibir			Justificantes documentales
			Retribuí. Ordinaria	* Plus Alameda	Plus T. Tarde	
1	Fallecimiento de padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuge, hermano y suegros.	3 días laborables ampliables hasta 5 naturales en caso de desplazamiento.	SI	SI	SI	Justificante del tanatorio o certificado de Defunción y documento en el que se acredite el parentesco.
2	Enfermedad grave de padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuge, hermano y suegros.	2 días naturales ampliables hasta 5 naturales en caso de desplazamiento.	SI	SI	SI	Justificante médico de ingreso en urgencias u hospitalización.
3	Fallecimiento de nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	3 días laborables ampliables hasta 4 naturales en caso de desplazamiento.	SI	SI	SI	Justificante del tanatorio o certificado de defunción y documento en el que se acredite el parentesco.
4	Enfermedad grave de nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	2 días naturales ampliables hasta 4 naturales en caso de desplazamiento.	SI	SI	SI	Justificante médico de ingreso en urgencias u hospitalización.
5	Operación de anginas de un hijo.	1 día laborable, salvo que surjan complicaciones que deberán justificarse.	SI	SI	SI	Justificante médico de la operación.
6	Nacimiento de hijos y nietos. Adopción de hijos.	2 días laborables ampliables hasta 5 naturales en caso de desplazamiento.	SI	SI	SI	Libro de Familia o certificación del Juzgado o Registro Civil.
7	Permiso previo al Parto	15 días naturales	SI	SI	SI	Certificado médico fecha previsible de parto
8	Permiso de maternidad	2 semanas (añadir inmediatamente a las 16 legales)	SI	SI	SI	Informe maternidad
9	Permiso de paternidad	5 días naturales (añadir inmediatamente a los 13 legales)	SI	SI	SI	Informe maternidad

- Sólo para el personal que perciba este complemento especial de puesto Centro de Torres de la Alameda.

	Motivo de la licencia	Tiempo máximo	Conceptos a percibir			Justificantes documentales
			Retribuí. Ordinaria	* Plus Alameda	Plus T. Tarde	
10	Matrimonio del trabajador/a. Inscripción como pareja de hecho.	15 días naturales.	SI	SI	SI	Libro de Familia o certificación del Juzgado o Iglesia.
11	Matrimonio de hijos, hermanos, padres, cuñados y suegros.	1 día natural.	SI	SI	SI	Certificado del Juzgado o Iglesia, o invitación, siempre que se acredite el parentesco.
12	Traslado de domicilio habitual (traslado de enseres).	1 día laborable.	SI	SI	SI	Certificado de empadronamiento.
13	Enfermedad y consulta médica. a) Consulta a especialista de la S. Social prescrita por el médico de cabecera. b) Otras consultas médicas. c) Enfermedad justificada. d) Accidente laboral	Por el tiempo necesario. Máximo 4h/día.  Hasta 16h/año. Máximo 4h/día.  Día del accidente.	SI  SI  SI  SI	SI  SI  SI  SI	SI  SI  SI  SI	Volante médico de cabecera S.S. y justificante de asistencia al especialista de la S.S. Certificado del médico de la S.S. u otras instituciones sanitarias. Certificado del médico de la S.S. o certificado médico oficial o del Servicio Médico mancomunado de RE-NAULT. Certificado del Servicio Médico, Mutua Patronal u otras instituciones sanitarias (confirmado por el Servicio Médico).
14	Lactancia.	Según legislación vigente.	SI	SI	SI	
15	Cargos sindicales o públicos.	El tiempo legal.	SI	SI	SI	El que proceda.

- Sólo para el personal que perciba este complemento especial de puesto Centro de Torres de la Alameda.

	MOTIVO DE LA LICENCIA	Tiempo máximo	Conceptos a percibir			Justificantes documentales
			Retribuí. Ordinaria	* Plus Alameda	Plus T. Tarde	
16	Deber inexcusable de carácter público. a) Elecciones b) Tribunales ordinarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Testigo.</li> <li>• Demandante.</li> <li>• Demandado.</li> </ul> Juzgados y Tribunales de lo Social: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Testigo.</li> <li>• Demandante. Si prospera la demanda.</li> <li>• Demandante. Si no prospera.</li> </ul> Jurado popular	Por el tiempo necesario.	SI	SI	SI	Certificación de la Mesa Electoral. Citación.
		Por el tiempo necesario	SI	SI	SI	-----
		-----	NO	NO	NO	-----
		-----	NO	NO	NO	
		Por el tiempo necesario.	SI	SI	SI	Citación.
		Por el tiempo necesario.	SI	SI	SI	Citación.
-----	NO	NO	NO	-----		
Por el tiempo necesario.	SI	SI	SI	Citación		
17	Donación de sangre.	Por el tiempo necesario. Máximo 4h/día. En casos debidamente justificados podrá concederse un tiempo superior al señalado.	SI	SI	SI	Extracción en el centro: visto bueno del S. Médico. En el exterior: certificado en el que conste la hora y tiempo invertido en la extracción.
18	Facilidades para la promoción social y profesional de los trabajadores/as. a) Permiso para exámenes finales o parciales para la obtención del título académico y concurrencia a las oposiciones. b) Asistencia a cursos de formación profesional específicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de jornada a cargo de la Empresa.</li> <li>• Permiso no retribuido</li> </ul> NOTA.- Las facilidades contenidas en este apartado se concederán en las condiciones establecidas por Ley.	Por el tiempo necesario, hasta un máximo de 10 días al año.	SI	SI	SI	Certificado del centro escolar.
		La mitad del tiempo que dedique a la asistencia a clases sin que pueda exceder de 4h diarias y 270h en todo el curso.	SI	SI	SI	Certificado(s) de asistencia (s) expedido por el centro escolar.
		Resto del tiempo dedicado a la asistencia superando los límites señalados en el apartado anterior.	NO	NO	NO	Certificado(s) de asistencia (s) expedido por el centro escolar.

\* Sólo para el personal que perciba este complemento especial de puesto Centro de Torres de la Alameda.  
Cuadro especificativo de la ampliación de licencias por desplazamiento

Motivo de la licencia	Tiempo máximo	Lugar de desplazamiento		
		Misma provincia*	Provincia limítrofe*	Otras provincias*
Fallecimiento de padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuge, hermanos y suegros.	3 días laborables ampliables hasta 5 naturales en caso de desplazamiento.	3 días laborables.	4 días naturales.	5 días naturales.
Enfermedad grave de padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuge, hermanos y suegros.	2 días naturales ampliables hasta 5 naturales en caso de desplazamiento.	2 días naturales.	3 días naturales.	5 días naturales.
Fallecimiento de nueras, yernos, cuñados y abuelos.	3 días laborables ampliables hasta 4 naturales en caso de desplazamiento.	3 días laborables.	4 días naturales.	4 días naturales.
Enfermedad grave de nueras, yernos, cuñados y abuelos.	2 días naturales ampliables hasta 4 naturales en caso de desplazamiento.	2 días naturales.	3 días naturales.	4 días naturales.
Nacimiento de hijo. Adopción de hijo. Nacimiento de nieto.	2 días laborables ampliables hasta 5 naturales en caso de desplazamiento.	2 días laborables.	3 días naturales.	5 días naturales.

(\*). Estos conceptos vienen referidos a la provincia en que tiene su domicilio el trabajador/a afectado/a.